



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio



Estado No. 16 De Jueves, 4 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220200008800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Comfa	Adriana del Pilar Grajales Tabima	03/03/2021	Auto Concede autorización
17614408900220170014000	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Cruz Elena Taborda Quintero	Johana Marcela Escobar Taborda	03/03/2021	Auto Decide reposición
17614408900220200012800	Restitución de Inmueble Arrendado	Marco tulio Correa Arango	Arturo Aladino	03/03/2021	Notifica Sentencia
17614408900220210000600	Ampro de Pobreza	Gabriel Fernando Guevara González	Sin demandado	03/03/2021	Rechaza Amparo de Pobreza

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

4c0ffff5-1dc6-4020-adcb-7d02336d5762